

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 081 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.039

Fecha: 10/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 081 2020 00763	Divisorios	GRUPO ENERGIA BOGOTA SA ESP	PEDRO MARIA MATEUS MATEUS HEREDEROS	Auto requiere a la parte actora previo a resolver...requiere Juzgado Promiscuo Municipal de la Paz...conmina a los demandados	09/03/2023	1
11001 40 03 081 2020 00868	Ejecutivo Singular	JOSE FLORESMIRO LOPEZ BOLAÑOS	JOSE ALEXIS MORA	Auto resuelve solicitud ...niega solicitud de suspensión procesal...no se reúnen los requisitos...	09/03/2023	1
11001 40 03 081 2023 00122	Despachos Comisorios	MARIA EUGENIA CAMPO ROJAS	MARCELA CATALINA ZAMBRANO HERRERA	Auto rechaza demanda ...ordena devolver comisión	09/03/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
SECRETARIO